

# El juez de Dolores le notificó a Mauricio Macri que no puede salir del país sin su permiso

03/12/2021



El juez federal subrogante de Dolores, Martín Bava, le notificó hoy oficialmente a la defensa del ex presidente Mauricio Macri que tiene prohibida la salida del país, a raíz del procesamiento por el presunto espionaje a familiares de víctimas del ARA San Juan.

**“Me dirijo a Ud. por disposición de Su Señoría a fin de ponerla en conocimiento que el día 1º de diciembre del corriente, se dispuso la prohibición de salida del país del del imputado Mauricio Macri”,** expresa la notificación enviada por el secretario del juzgado, Maximiliano Chichizola.

La nota, dirigida a Pablo Lanusse y Jimena Pisoni, defensores del ex jefe del Estado, explica que la vigencia de la medida rige “a partir del reingreso a la República Argentina”, lo que

ocurrió el pasado 1º de diciembre. “Solicito que tome razón de la medida precedentemente expuesta”, resume la notificación.

Macri fue procesado por violación a la ley de Inteligencia y a los deberes de funcionario público, y sufrió además un embargo de cien millones de pesos y la prohibición de salida del país. La defensa del ex presidente dispone de plazo legal hasta principios de la semana entrante para apelar la medida, para que sea revisada por la Cámara Federal de Mar del Plata.